



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.38459/2011

CORDOBA, 11 de agosto de 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Prof. Dra Cecilia CRAVERO en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) que desempeñaba en Telemedicina;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del suscripto;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

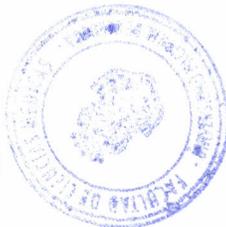
RESUELVE:

ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Prof. Dra Cecilia María CRAVERO (Leg.31656) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) que desempeñaba en Telemedicina, a partir del 1-8-2011.

ART.2º: La Señora Cecilia María CRAVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Clínicas con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.mg.sm.

2978